



SECCIÓN I
ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA
Empresas y Organismos Forales

Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia (IFAS)

Modificación de la composición de la Mesa de Contratación del IFAS; artículo 12 de su Reglamento.

La Junta de Gobierno del Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia, en su reunión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2025, Acta número 2/25, aprobó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

«*Primero*: Disponer la modificación del artículo 12 del Reglamento de Contratación del IFAS, correspondiente a la composición de la Mesa de Contratación en lo relativo a la Presidencia y la primera de sus vocalías, permaneciendo inalterado el resto de su reglado tenor; a saber:

“Artículo 12.—La Mesa de Contratación del Instituto se hallará constituida como sigue:

- Presidencia titular: la persona titular del puesto de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección de Servicios Generales.
- Suplente: la persona titular del puesto de Ingeniero/a de Organización Industrial del Área de Organización y Mejora.
- Vocalía titular: la persona titular de la Jefatura del Área Técnica de Servicios Asistenciales.
- Suplente: la persona titular del puesto de Técnica de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección de Servicios Generales.

(...).”

Segundo: Publicar el presente Acuerdo en la página web del IFAS y en el “Boletín Oficial de Bizkaia”.»

En Bilbao, a 18 de marzo de 2025.—El Gerente del IFAS, David Latxaga Ugartemendia